



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Córdoba, 27 FEB 2020

Ref.: Expediente CUDAP N° 0001508/2019

VISTO:

Que mediante las presentes actuaciones a fojas 15 a 16 respectivamente, se tramita la **renovación** del Acuerdo Individual de pasantía entre el organismo público el "Ministerio de Salud" y la alumna de la Licenciatura en Trabajo Social, Srta. **NOBILE PASCUALIDES, Lia Nela** DNI 39.497.886, para continuar desarrollando tareas por un periodo de (06) seis meses, con una carga horaria de 20 horas semanales a desarrollarse de Lunes a Viernes de 9:00 a 13:00 hs, con una asignación estímulo en forma mensual de Pesos doce mil ciento sesenta y ocho con 57/100 (\$ 12168,575) todo de acuerdo a lo establecido en la Ley Nacional de Pasantías N° 26.427, Ordenanza HCS N° 01/09 y el Convenio General de Pasantías entre Trabajo Social y "Ministerio de Salud"

Y CONSIDERANDO:

Que a fs. 13 a 16 lucen Formularios de Solicitud de Pasantes, Plan de Trabajo y Evaluación, todo esto perteneciente a la Srta. NOBILE PASCUALIDES, Lia Nela DNI 39.497.886 y correspondiente a la Pasantía que se quiere renovar.

Que la alumno ha cumplido con los requisitos necesarios para la renovación conforme a fs. 13 a 14 Informe de Evaluación

El Proyecto de Acuerdo Individual de Pasantía - Renovación que obra en fs. 17 a 19 respectivamente que se enmarca en los términos de la Ley Nacional 26427, al Ord. HCS 1/09, en virtud de lo aprobado por la Res. Decanal N° 1206/10.

La necesidad, oportunidad y convivencia académica de suscribir y avalar este tipo de Acuerdos Individuales entre los alumnos inscriptos en el Banco de Pasantes y las instituciones Públicas y Privadas que firman Convenios Generales de Pasantías.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS SOCIALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE

Art. 1°: Aprobar la renovación del Acuerdos Individual de Pasantía que se acompaña a la presente, entre la Institución "MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA -" y la alumna de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social: **NOBILE PASCUALIDES, Lia Nela** DNI 39.497.886, por un periodo de 6 (SEIS) meses a partir de la firma del presente acuerdo individual de pasantías.

Art. 2°: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

RESOLUCION N°:

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Maria Inés Paraita
Mater. María Inés Paraita
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

38